



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2022 00274 00

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al proceso la notificación personal debidamente realizada a la demandada MARISOL PEREZ GALEANO y se autoriza a la parte actora a efectos de que proceda a la notificación por aviso, o en su defecto a la notificación por correo electrónico y allegue la correspondiente constancia.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

T-4

Manuel Quiroga Medina

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed2afc75835f0fe53b798ccd64cbaa94efa9aaf918688c8020fc8ef4ef50ea81**

Documento generado en 06/06/2023 02:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>